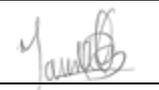


SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG															
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA															
Certificado de supervisión o interventoría															
Código: PA03-PR09-F02					Versión: 2.0										
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR															
Fecha de expedición			Supervisor				RADICACION								
DD	MM	AAAA	Nombre:	WILMAN OSPITA MAYER-ZULMA TATIANA PEÑA OTALORA	No. de Celular:	Fecha									
2	8	2021	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO-PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3102470249-313252268 8	Consecutivo									
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA															
Nombre o Razón Social del Contratista					N° C.C./ NIT										
GLOBALK COLOMBIA SAS					830.051.855										
Dirección					No. Celular										
CARRERA 71 C # 53A - 21 OFICINA 202 BOGOTÁ D.C					3046746843										
Correo electrónico					REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT										
icifuentes@oritur.com.co					Código de la Actividad										
CONTRATO Tipo Contrato Clase Compraventa					Régimen Tributario										
					Declarante de Renta										
					Régimen Simple										
					Responsible de Iva										
					Si										
					Régimen Simple										
Fecha 2021/04/12					Plazo de Ejecución: Meses 23										
No. 20211675					Fecha de inicio: 2021/04/12										
Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS \$47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS \$154.215.000 en el año 2019.															
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad. (Art.335 E.T)															
Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)															
Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)															
OBJETO CONTRACTUAL:															
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD COVID 19															
FORMA Y CONDICION DE PAGO															
La Secretaría pagará al Contratista el valor total de la orden de compra de la manera establecida por el Acuerdo de precios Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 (COINTC.1183737). El (los) pago(s) se efectuará(n) previa presentación de los documentos señalados por el Supervisor del contrato, información que se suministrará con la orden de compra.															
NOTA: La expedición de facturas o cuentas decobrosedebeñ en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Movilidad.															
Para efectuar el (los) pago(s) se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será expedida y/o verificada por parte del supervisor:															
1. Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato.															
2. Factura original debidamente expedida de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario, para los casos correspondientes, anexando número de cuenta y Entidad bancaria. La cuenta debe estar a nombre del contratista para lo cual se debe anexar el certificado respectivo de la Entidad bancaria.															
3. Formato de "Vinculación de Transferencia Electrónica" en original, sin ningún tipo de enmendadura. El titular de la cuenta bancaria registrada en este formato debe coincidir con el beneficiario de la factura en caso de cambio de cuenta bancaria del proveedor o contratista, debe informar y anexar los documentos soportes a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría.															
4. Para personas jurídicas: certificación Cámara de Comercio con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición, para consorcio o unión temporal, copia del acta de acuerdo consorcial y papeles personales copia de la cédula de ciudadanía.															
5. Certificación de los pagos de seguridad social y parafiscales expedida por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, consorcio o unión temporal. Para las personas del régimen simplificado, fotocopia del pago de la seguridad social donde se especifique el período que se está cancelando y la misma tiene que ser legible. Anexar soportes.															
6. Copia de las planillas de pago de salud, pensiones y ARL.															
7. Copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal.															
8. Copia del certificado disciplinado expedido por la Junta Central de Cortadores en vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición.															
9. El pago de la factura se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación correspondiente y cumplimiento de la totalidad de los requisitos antes señalados en la Subsecretaría de Gestión Corporativa - Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.															
10. Para la presentación de la factura se debe haber programado en el mes anterior, el valor exacto en el Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad y en todo caso los pagos estarán sujetos a este.															
11. El contratista deberá tener en cuenta que todos los impuestos y retenciones que se causen en virtud de la celebración del contrato estarán a su cargo.															
III. PERIODO CERTIFICADO															
Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA	PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL							
	12	04	2021		23	07	2021	VR. CONTRATO MENSUAL DIAS TRABAJADOS							
									\$ 0						
VALOR DEL PAGO															
									\$ 0						
VALOR IVA															
									\$ 0						
Base Ingreso Cotización															
									\$ 0						
Aportes Seguridad Social															
Salud 12,5%		\$ 0	Entidad												
Pensión 16%		\$ 0	Entidad												
Fondo Solidaridad *		\$ 0	Entidad												
ARL *		\$ 0	0,522% Entidad												
AFC* o PV		\$ 0	Entidad												
No. Cuenta AFC o PV															
Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arroja automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción															
En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.															
IV. CERTIFICACION															
El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos o originales, para proveedor es la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, las cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)															
\$ 190.783.199 CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 ML.															
Tipo de pago															
Número total de pagos															
Número de pago actual															
V. ESTADO PRESUPUESTAL															
1. Valor total contrato	\$ 190.783.199	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	fecha											
2. Adición	\$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adición	fecha											
3. Valor cancelado	\$ 0	Anticipo	No. Registro Presupuestal	fecha											
4. Valor a cancelar	\$ 190.783.199		No. Registro Presupuestal Adición	fecha											
5. SALDO =(1+2-3-4)	\$ 0		Código cuenta presupuestal												
VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA															
ENTIDAD BANCARIA			TIPO DE CUENTA		No. Cuenta		Si es cuenta extranjera, indicar:								
20 - Banco Pichincha SA			Corriente		411078176		Código SWIFT:								
VII. OBSERVACIONES															
Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.															
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> Firma del Contratista</td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> Firma supervisor</td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> Firma Supervisor o Interventor</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">C.C./ NIT 80.123.956</td> <td style="text-align: center;">C.C./ NIT 1.012.333.183</td> <td style="text-align: center;">C.C./ NIT 91.427.948</td> </tr> </table>										 Firma del Contratista	 Firma supervisor	 Firma Supervisor o Interventor	C.C./ NIT 80.123.956	C.C./ NIT 1.012.333.183	C.C./ NIT 91.427.948
 Firma del Contratista	 Firma supervisor	 Firma Supervisor o Interventor													
C.C./ NIT 80.123.956	C.C./ NIT 1.012.333.183	C.C./ NIT 91.427.948													

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista							
		Código: PA03-PR09-F03	Versión: 1.0						
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR									
Fecha de expedición <table border="1"> <tr> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> </tr> <tr> <td>2</td> <td>8</td> <td>2021</td> </tr> </table>		DD	MM	AA	2	8	2021	Supervisor o Interventor Nombre: WILMAN OSPITIA MAYER - ZULMA TATIANA PEÑA OTALORA Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	No. Celular 3102470249-3132522688
DD	MM	AA							
2	8	2021							
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA GLOBALK COLOMBIA SAS		No. C.C. / NIT 830051855							
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> CONVENIO <input type="checkbox"/> No. <input type="text" value="20211675"/>									
OBJETO CONTRACTUAL:									
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD COVID 19									
III. PERIODO CERTIFICADO									
Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA		
	12	04	2021		23	07	2021		
IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO									
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO		ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).					
Entregar fichas técnicas, de cada uno de los elementos a entregar, antes de realizar la entrega al almacén, esto para efectos de que la Secretaría verifique que estos cumplen con lo requerido.		SE REALIZÓ ENTREGA DE LA FICHA TÉCNICA		FICHA TÉCNICA					
Adoptar un protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19 de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.		ELEMENTOS ENTREGADOS CON CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD.		NA					
Entregar los bienes de conformidad con las características exigidas en el lugar y fecha establecidas por el supervisor		SE REALIZÓ ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SEGÚN ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL 23/07/2021		ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL 23 DE JULIO DE 2021					
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.									
 Firma del Contratista		 Firma supervisor		 Firma Supervisor o Interventor					
C.C. / NIT 80.123.956		C.C. / NIT 1,012,333,183		C.C. / NIT 91,427,948					



Secretaria Distrital de Movilidad

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA

2021-1675

12 ABR 2021

GLOBALK COLOMBIASAS

N.I.T. 8300518551
 CARRERA 71 C # 53A - 21 OFICINA 202
 Bogotá,
 Atte: JAVIER CIFUENTES
 JCIFUENTES@ORVITUR.COM.CO
 Teléfono: +1 (571) 348-0360

Número de Orden **67151**
 No de Acuerdo Marco **AECovid19-550**
 Fecha de Emisión **12/04/21**
 Fecha de Vencimiento **04/05/21**
 Comprador **Ivan Alexander Diaz Villa**
 Ordenador del gasto **Ligia Stella Rodriguez Hernandez**
 Supervisor **Zulma Tatiana Peña Otalora -
 Wilman Ospitia Mayer**
 Teléfono **3132522688 - 3102470249**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA PROCULTURA 0,5%
 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2,0%
 ESTAMPILLA FRANCISCO JOSE DE CALDAS 1,1%**
 Justificación **Adquisición de elementos de
 bioseguridad COVID 19**

Enviar a

Secretaria Distrital de Movilidad
 CARRERA 30 # 12A - 01 SUR
 CARRERA 30 # 12A - 01 SUR
 Bogotá N.A
 Atte: Ivan Alexander Diaz Villa

Facturar a

Secretaria Distrital de Movilidad
 CARRERA 30 # 12A - 01 SUR
 CARRERA 30 # 12A - 01 SUR
 Bogotá, N.A
 Atte: Ivan Alexander Diaz Villa

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	cov01-EPP-14	GUANTES DE NITRILO	3350.0	Unidad	54.875,52	183.832.992,00
2	cov01-DIS-1	DISTRIBUCION	1.0	Unidad	6.950.207,47	6.950.207,47

190.783.199,47 COP

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830051855-1	globalk colombia sas		calle 52 b n 72 b 04 int 3	4297000	kherrera@globalkcolombia.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-07	2021-06	E	26/07/2021	52144463	\$467.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	36.400	0		0		0	0	0	0	36.400	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	39.900	0		0		0	0	0	0	39.900	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
231001	Colfondos	800227940-6	305.000	0	0	0	0	0	0		305.000	2	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	10.100				10.100	0	0	10.100			101	10.100	2

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	76.300	0	0	76.300	2	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	76.300	76.300
Pensión	1	305.000	305.000
Riesgos Laborales	1	10.100	10.100
CCF	1	76.300	76.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	467.700	467.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830051855-1	globalk colombia sas		calle 52 b n 72 b 04 int 3	4297000	kherrera@globalkcolombia.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-07	2021-06	E	26/07/2021	52144463	\$467.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Columna especial	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	MAA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1032439828	ROMERO ALAPE AIDA FERNANDA	1	0		S																		231001	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS008	908.526	36.400	14-11	908.526	1	4.800	CCF22	908.526	36.400	0	0	0	0	0
2	CC	79913235	PIRAGALTA PEDRAZA DAVID MAURICIO	1	0		S																		231001	997.146	159.600	0	0	0	0	EPS010	997.146	39.900	14-11	997.146	1	5.300	CCF22	997.146	39.900	0	0	0	0	0

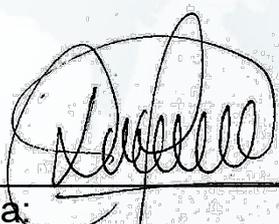
PAGADA

CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo **DAVID MAURICIO PIRAGAUTA**, en calidad de Representante Legal de la sociedad **GLOBALK COLOMBIA S.A.S.**, con NIT. 830.051.855-1, manifiesto bajo juramento que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 23 días del mes de julio de 2021.



Firma:

DAVID MAURICIO PIRAGAUTA P.
C.C. 79.913.235 de Bogotá
Representante Legal
GlobalK Colombia S.A.S.
NIT: 830.051.855-1
licitaciones@globalkcolombia.com
Teléfono: 3142989343- 3046746843

Avenida Boyaca No. 48A-11 Of. 502
PBX: +57 (1) 348 0360
NIT. 830.051.855-1
Bogotá - Colombia
mail:comercial1@globalkcolombia.com
www.globalkcolombia.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F094B39A04EF200A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA JHOANNA GONZALEZ DELGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52194158 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 78616-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

78616-T

SANDRA JOHANNA
GONZALEZ DELGADO
C.C. 52194168

RESOLUCION INSCRIPCION 64 FECHA 10/05/2001
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE *Juan Fernando*
JERRY A. FERNANDEZ V. 88389



© 1999 - 2001

PRIMERA SERIE 006269

Este tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 52.194.158
GONZALEZ DELGADO

APELLIDOS
SANDRA JHOANNA

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA A+ D.I. RH F SEXO

11-OCT-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
SANDRA JHOANNA GONZALEZ DELGADO



A 1530150-00130172 P-0002184158-20081120 0006807660A 2 1230003121

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2021 Hora: 16:03:29

Recibo No. AB21078280

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210782802379B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GLOBALK COLOMBIA S.A.S.
Nit: 830.051.855-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00905849
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 1998
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 71 C # 53A - 21 Apto 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: [jcfuentes@orvitur.com.co](mailto:jcifuentes@orvitur.com.co)
Teléfono comercial 1: 3142989343
Teléfono comercial 2: 3142989343
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 71 C # 53A - 21 Apto 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jcfuentes@orvitur.com.co
Teléfono para notificación 1: 3142989343
Teléfono para notificación 2: 3142989343
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2021 Hora: 16:03:29

Recibo No. AB21078280

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210782802379B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0005129 del 25 de noviembre de 1998 de Notaría 51 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 1998, con el No. 00658177 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LAKSMI VIAJES Y TURISMO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0000853 del 20 de marzo de 2002 de Notaría 51 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2002, con el No. 00819864 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LAKSMI VIAJES Y TURISMO LTDA a LAKSMI VIAJES Y TURISMO LTDA -.

Por Acta No. 03 del 6 de junio de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2015, con el No. 02031318 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LAKSMI VIAJES Y TURISMO LTDA - a GLOBALK COLOMBIA S.A.S..

Por Acta No. 03 de Junta de Socios del 6 de junio de 2015, inscrita el 28 de octubre de 2015 bajo el número 02031318 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada, bajo el nombre de: GLOBALK COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2015

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2021 Hora: 16:03:29

Recibo No. AB21078280

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210782802379B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el No. 02000250 del Libro IX y por Acta No. 03 del 6 de junio de 2015 de Junta de Socios , inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2015 con el No. 02031318 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

1. Suministro, comercialización, alquiler y mantenimiento de computadores, impresoras, aires acondicionados, fax, cámaras fotográficas y material fotográfico, video beam, cámaras de seguridad, alarmas, circuitos cerrados de televisión y en general tecnología, mantenimiento de redes. 2. Suministro y comercialización de licencias de software, 3. Suministro comercialización, alquiler y mantenimiento de elementos de seguridad industrial, ropa, maletas, productos de aseo personal, equipos y suministros para limpieza, materiales y productos de papel 4. Suministro comercialización, alquiler y mantenimiento de materiales eléctricos, bobillos y ferretería en general, herramientas, materiales para construcción, artículos de publicidad, publicidad marcada, elementos para estímulos, regalos corporativos, trofeos, placas, medallas, distinciones, artesanías 5. Suministro, comercialización de materiales de oficina, papelería, utensilios y menaje de cocina, hotelería, sillas, escritorios, suministro, comercialización de implementos de aseo y cafetería, utensilios de cuidado personal, pañales en general, implementos y suministros para restaurantes, víveres perecederos y no perecederos, venta y alquiler de muebles y enseres, colchonetas, cobijas, almohadas lencería, platos, ollas, cubiertos envases plásticos y productos desechables en general, alquiler de baños portátiles, 6. Suministro, comercialización de dotaciones, uniformes, uniformes y artículos deportivos, calzado, bonos y valeras 7. Suministro, comercialización productos químicos, reactivos químicos productos veterinarios 8. Suministro, comercialización de, elementos educativos, libros, elementos didácticos, elementos para capacitación, bienes sociales y estímulos, realización de talleres, conferencias y capacitaciones. 9. En general desarrollar actividades propias de suministro comercialización, alquiler y mantenimiento de artículos, bienes 10. Representar, administrar e invertir en establecimientos comerciales actuar como representante y agente comercial de sociedades nacionales o extranjeras, los demás fines en este campo para la realización de su objeto así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2021 Hora: 16:03:29

Recibo No. AB21078280

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210782802379B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lícita tanto en Colombia como en el extranjero. El objeto social puede ser indeterminado, los terceros que van a contratar con las SAS no tiene que consultar e interpretar detalladamente la lista de actividad que lo conforman en adelante la empresa podrá además del objeto social registrado desde su creación el siguiente: la sociedad tendrá como objeto principal realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, por término indefinido de duración. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un gerente, con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el gerente principal, como el suplente serán elegidos por la asamblea de accionistas a término indefinido, sin perjuicio de que la misma

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2021 Hora: 16:03:29

Recibo No. AB21078280

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210782802379B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

junta pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal y el representante suplente de la sociedad deberá ser aprobada por la general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía y serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales e) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar contratos que dé a acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 7 del 15 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2021 con el No. 02669263 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2021 Hora: 16:03:29

Recibo No. AB21078280

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210782802379B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	David Mauricio Piragauta Pedraza	C.C. No. 000000079913235

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Javier Orlando Cifuentes Pedraza	C.C. No. 000000080123956

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000853 del 20 de marzo de 2002 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	00819864 del 21 de marzo de 2002 del Libro IX
Acta No. 03 del 6 de junio de 2015 de la Junta de Socios	02031318 del 28 de octubre de 2015 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2021 Hora: 16:03:29

Recibo No. AB21078280

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210782802379B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4799
Otras actividades Código CIIU: 4669, 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.314.276.998

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 20 de abril de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2021 Hora: 16:03:29

Recibo No. AB21078280

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210782802379B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

Información tributaria necesaria para realizar los descuentos de ley

Código: PA03-PR09-F05

Versión: 1.0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

GLOBALK COLOMBIA SAS

NIT

830.051.855-1

ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO

4690

¿EN CUÁL REGIMEN DE IVA ESTÁ REGISTRADO?

Responsable de Iva

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO

TARIFA
BOGOTA DC

¿ES ENTIDAD ESTATAL?	SI		NO	X
¿ES GRAN CONTRIBUYENTE?	SI		NO	X
¿ES AUTORETENEDOR?	SI		NO	X
¿ES DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA?	SI	X	NO	
¿ES RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ?	SI	X	NO	
¿LA ACTIVIDAD ESTA EXCLUIDA DE INDUSTRIA Y COMERCIO?	SI		NO	X

Adjuntar fotocopia de la(s) y/o Resolución(es) respectiva(s) N°

* SI CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, FAVOR ADJUNTAR LAS RESOLUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS

* ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RUT

NOMBRE DEL RESPONSABLE

DAVID MAURICIO PIRAGAUTA PEDRAZA

FIRMA

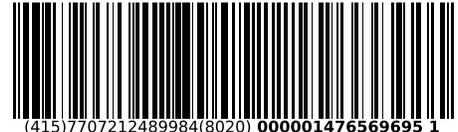
C.C. No.

79.913.235

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14765696951



(415)7707212489984(8020) 000001476569695 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 29. Departamento

31. Primer apellido 33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="4690"/>	<input type="text" value="19981126"/>	<input type="text" value="4799"/>	<input type="text" value="19981126"/>	<input type="text" value="4669"/>	<input type="text" value="4651"/>		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text" value="22"/>	<input type="text" value="23"/>								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="1"/>	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14765696951



(415)7707212489984(8020) 000001476569695 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 5 1 8 5 5 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	5 1 2 9	3	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 9 8, 1 1, 2 5	2 0 1 5, 0 6, 0 6	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	5 1		85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 9 8, 1 1, 2 6	2 0 1 5, 1 0, 2 8	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 9 0 5 8 4 9	0 0 9 0 5 8 4 9	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 8, 1 1, 2 5	2 0 1 5, 0 6, 0 6	
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8, 0 1, 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14765696951



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 5 1 8 5 5	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 2 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 9 9 1 3 2 3 5
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PIRAGAUTA	105. Segundo apellido PEDRAZA	106. Primer nombre DAVID
		107. Otros nombres MAURICIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 2 0 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 1 2 3 9 5 6
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CIFUENTES	105. Segundo apellido PEDRAZA	106. Primer nombre JAVIER
		107. Otros nombres ORLANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:06/04/2021

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830051855

GLOBALK COLOMBIA S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 71 C 53 A 21 AP 202 Teléfonos: 3142989343
 Dirección electrónica: jcifuentes@globalkcolombia.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO
 Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 26/11/1998 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 47994 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados de demás productos n.c.p.
 Actividad 2: 4610 - Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
 Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
 Actividad 4: 4690 - Comercio al por mayor no especializado
 Actividad 5: 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
15/02/2021	C.C.	79913235	DAVID MAURICIO PIRAGAUTA PEDRAZA	REPRESENTANTE LEGAL
24/11/2015	C.C.	80123956	JAVIER ORLANDO CIFUENTES PEDRAZA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

CERTIFICA

Que el Cliente **GLOBALK COLOMBIA SAS** , con número de identificación **830051855** , mantiene vínculos comerciales con nuestra Entidad, a través de la(s) cuenta(s) de depósito cuyas condiciones se detallan a continuación:

Nro. CUENTA	TIPO DE CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO
411078176	Cuenta Corriente	2021/03/05	Cuenta Activa

Este documento es dirigido a QUIEN INTERESE por solicitud del cliente.
La cuenta mencionada se encuentra activa y ha sido manejada de acuerdo con las normas y políticas vigentes.

La presente se expide a solicitud del cliente, el 2021/07/07

Jorge Sandoval
JORGE SANDOVAL
Firma Autorizada

Firmas Autorizadas
BANCO PICHINCHA
OFICINA LA ESMERALDA

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: GKC-2113	Código Único de Factura - CUFE: 009ce5696b7339f01352500dbaf859f55a8ddef26fad67a0d3bcf1baf564a4d67c85de767979e6ae90b3baf36191484
Fecha de Emisión	23/07/2021	Fecha de Vencimiento 22/08/2021
Tipo de Operación	Generica	Prefijo GKC
Tipo de Negociación	Contado	Medio de Pago Instrumento no definido
Tipo de Entrega		

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 830051855	Razón Social:	GLOBALK COLOMBIA S.A.S.
Nombre Comercial	GLOBALK COLOMBIA S.A.S.	Dirección	CR 71 C 53 A 21 AP 202
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Departamento	Bogotá
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Correo	financiero@globalkcolombia.com
Actividad Económica Principal	4690	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo Responsabilidad	O-48	Teléfono	3142989343

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999061	Razón Social:	Secretaria Distrital de Movilidad
Tipo de Documento	NIT	Dirección	Calle 13 # 37 - 35
Número Documento	899999061	Departamento	Bogotá
Nombre Comercial	Secretaria Distrital de Movilidad	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	zpena@movilidadbogota.gov.co
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Teléfono	3649400
Tipo de Responsabilidad	O-48		

Detalles de Productos											
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
								IVA	ICA	INC	
1	002	GUANTES DE NITRILO	NIU	3.350,00	\$ 54.875,52						\$ 183.832.992,00
2	003	DISTRIBUCION	NIU	1,00	\$ 6.950.207,00						\$ 6.950.207,00

Descuentos y Recargos Globales					
Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Datos de Referencia		
Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales
ORDEN DE COMPRA N° 67151

Datos Totales	
	MONEDA COP
	TASA DE CAMBIO
	Subtotal Precio Unitario (=) \$ 190.783.199,00
	Descuentos detalle (-) \$ 0,00
	Recargos detalle (+) \$ 0,00
	Subtotal Base gravable (=) \$ 0,00
	Total impuesto detalle (+) \$ 0,00
	Total otros impuestos (+) \$ 0,00
	Total mas impuesto (=) \$ 190.783.199,00
	Descuento Global (-)
Recargo Global (+)	
Valor total de la operación (=) \$ 190.783.199,00	

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Numero de Autorización: 18764006880667	Rango Autorizado: Desde 2001	Rango Autorizado: Hasta 3000	Vigencia: 2021-11-03
--	------------------------------	------------------------------	----------------------

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764006880667



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 5 1 8 5 5	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
GLOBALK COLOMBIA S.A.S.

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2
--	-------------

24. Dirección
CR 71 C 53 A 21 AP 202

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres PEDRAZA DIAZ MARIA PRESCELIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 63287842 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GLOBALK COLOMBIA S.A.S.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 0 - 1 1 - 0 3 / 1 8 : 3 1 : 0 5

RECIBO A SATISFACCIÓN

En la ciudad de Bogotá a los veintitrés días (23) días del mes de julio de 2021, se reunieron en las instalaciones del almacén de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicado en la carrera 30 No. 12 a 01 sur, la señora **ZULMA TATIANA PEÑA OTALORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.333.183 de Bogotá-Profesional Universitario de la Dirección de Talento Humano, **WILMAN OSPITIA MAYER** identificado con cédula de ciudadanía 91.427.948 de Barrancabermeja-Profesional especializado-Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, en calidad de Supervisores designados por la Secretaría Distrital de Movilidad para el contrato **20211675-Orden de compra Número 67151 de 2021**, cuyo objeto contractual es **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD COVID 19”**, de conformidad con los estudios previos y la orden de compra de la tienda virtual de Colombia compra eficiente, certificamos que se recibieron a satisfacción los elementos que se relacionan a continuación, entregados por **DAVID MAURICIO PIRAGAUTA PEDRAZA**, identificado con CC 79.913.235 de Bogotá, Representante Legal de **GLOBALK COLOMBIA SAS** con N.I.T. 830.051.855-1; la cantidad de los siguientes elementos y cantidades:

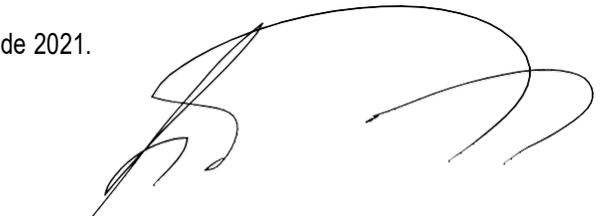
Producto	Especificación Técnica	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Cantidad Asumida
EPP-14 - GUANTES DE NITRILO	Guantes de nitrilo (calibre de 8 milésimas mínimo) talla S, M y L desechables, hipoalérgicos, no estériles, alta resistencia a la elongación, ambidiestros, puño con reborde.	Caja por 100 unidades	3350	3350

En consecuencia, se autoriza el pago de la cuenta de cobro por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 190.783.199) M/CTE.**

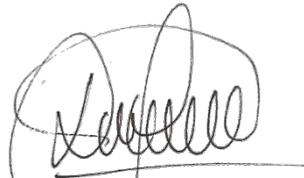
Se expide la presente a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2021.



ZULMA TATIANA PEÑA OTALORA
 Profesional Universitario Grado 15
 Dirección de Talento Humano.
 Supervisora Orden de compra 67151-2021
 Contrato 20211675



WILMAN OSPITIA MAYER
 Profesional Especializado Grado 19
 Subdirección de control de tránsito y Transporte
 Supervisor Orden de compra 67151-2021
 contrato 20211675



DAVID MAURICIO PIRAGAUTA PEDRAZA
 CC 79.913.235
 Representante Legal
 Globalk Colombia SAS
 NIT 830.051.855-1



ACTA DE ENTREGA



CIUDAD:	Bogotá D.C.
FECHA:	Viernes 23 de julio de 2021

SEÑORES	Secretaría Distrital de Movilidad
EN ATENCIÓN A:	Atte, Zulma Tatiana Peña Otalora -Wilman Ospitia Mayer
CELULAR:	3132522688 - 3102470249
DIRECCIÓN:	Av Carrera 30 #12 a 01 sur ENTREGAR 11 AM
CONTRATO NO.	ORDEN DE COMPRA No. 67151

TEMA DE REFERENCIA:	Remisión / acta de entrega de:
---------------------	--------------------------------

DAVID MAURICIO PIRAGAUTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.913.235 de Bogotá actuando en calidad de representante legal de la empresa GLOBALK COLOMBIA S.A.S NIT 830.051.855-1, me permito por medio de este documento realizar la entrega de:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
cov01-EPP-14 - GUANTES DE NITRILO	3350

Agradezco de antemano toda atención,

Firma:
DAVID MAURICIO PIRAGAUTA
C.C. 79.913.235 de Bogotá
Representante Legal
GlobalK Colombia S.A.S.
NIT: 830.051.855-1
licitaciones@globalkcolombia.com
Teléfono: 3142989343- 3046746843

Zulma Tatiana Peña
CC 1012333183 Bgta.
23-JUL-21
1:00 PM → Entrega 3350

Recibi

Wilman Ospitia Mayer
cc 91727948.
1:00 PM → 3350 cajas

Firma de recibido		
Nombre del Funcionario		
Cargo del Funcionario		
Fecha de recibido		
Entrega a satisfacción	SI	NO
Observaciones		

Avenida Boyacá No. 48A-11 Of. 502
PBX: +57 (1) 348 0360
NIT 830.051.855-1
Bogotá Colombia
mail:comercial@globalkcolombia.com
www.globalkcolombia.com

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

1 de 1

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2021	Numero Ingreso	0	Interno	1191
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	EN_ELABORACION		Fecha Estado	03/08/2021	
Documento Soporte	DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	20211675	Fecha Doc Soporte	03/08/2021		
Proveedor	NIT	830051855	GLOBALK COLOMBIA S.A.S					
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	: GKC-211	Fecha Doc Remision	03/08/2021		
Encargado de Bodega	CC 79546460 CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ							
Dependencia Solicitante	3230	SUBDIRECCION DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE						
Observaciones	INGRESO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD COVID 19 / ORDEN DE COMPRA No. 67151 de 2021, CONTRATO 20211675 / VALOR UNITARIO ITEM 2 INC							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	2854	GUANTES NITRILO CAJA X 100	UNIDAD	3349	5-1-11-14-001	\$54.875,52	\$183.778.116,48
2	2854	GUANTES NITRILO CAJA X 100	UNIDAD	1	5-1-11-14-001	\$7.005.082,52	\$7.005.082,52

TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO \$190.783.199,00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-001	Consumo	\$190.783.199,00	\$0,00
2-4-36-90-002	Est Procultura 0.5%	\$0,00	\$953.916,00
2-4-36-25-001	IMP A VENTAS RETENIDO - SDM	\$0,00	\$5.437.321,00
2-4-36-27-003	Ica tarifa 11.04	\$0,00	\$2.106.247,00
2-4-36-90-001	Est universidad Francisco Jose de Caldas 1%	\$0,00	\$2.098.615,00
2-4-36-08-001	Compras 2.5%	\$0,00	\$4.769.580,00
2-4-36-90-003	Est Pro persona mayor	\$0,00	\$3.815.664,00
2-4-01-01-001	Bienes y servicios	\$0,00	\$171.601.856,00
TOTALES:		\$190.783.199,00	\$190.783.199,00

CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ

Encargado de bodega

JENNY PAOLA CORTES CANO

Funcionario Elabora el Ingreso

Profesional Especializado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-PR01-F02

Versión 1.0

TEMA: Orden de compra

FECHA 12 DE MAYO 2021

HORA 4:00 PM

LUGAR Virtual – Plataforma meet

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Fabiola Rodríguez Patarroyo	Dirección de Talento Humano - SST
Zulma Tatiana Peña Otalora	Dirección de Talento Humano - SST
Wilman Ospitia	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Gustavo Hinestroza Martínez	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Karina Andrea Gómez Cely	Dirección de Contratación
Javier Cifuentes	Globalk Colombia SAS
Leidy Johanna Cala Merchan	Dirección de Talento Humano - SST

2. ORDEN DEL DÍA

Reunión realizada para verificar le entrega de elementos de bioseguridad establecidos en la orden de compra No 67151 contrato 2021-1675.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta que la Orden de compra No 67151 llegó a término de vencimiento el día 4 de mayo y a la fecha al proveedor Globalk Colombia SAS no le ha sido posible realizar la entrega de los elementos de bioseguridad establecidos en la misma (Guantes de Nitrilo), se reunieron las partes interesadas y se deja trazabilidad de las gestiones realizadas y los motivos por los cuales no ha sido posible la entrega, para lo cual es importante mencionar las siguientes fechas;

1. El plazo de ejecución de la Orden de Compra en los Estudios previos se estableció por el término de un (01) mes.
2. 12 de abril de 2021 se aprueba orden de compra por el Ordenador del Gasto de la SDM
3. La Orden de Compra tiene como fecha de emisión: 12 de abril de 2021 y fecha de vencimiento 05 de mayo de 2021.
4. 16 de abril de 2021 expedición de Certificado de Registro Presupuestal por parte de la SDM
5. 19 de abril de 2021 se envía al contratista Globalk Colombia SAS correo electrónico solicitando confirmación de fecha de entrega de los elementos de bioseguridad.
6. 27 de abril de 2021 en comunicación telefónica el contratista confirma que los elementos se entregaran el día 4 de mayo de 2021 en horas de la mañana, se envía correo electrónico a los supervisores de contrato con dicha información.
7. 3 de mayo de 2021 el contratista envía, mediante correo electrónico, oficio de solicitud de prórroga del contrato hasta el día 2 de junio de 2021 teniendo en cuenta las siguientes razones:

“Cordial Saludo,

DAVID MAURICIO PIRAGAUTA identificado con la cédula de ciudadanía No, 79.913.235 de Bogotá, en mi condición de representante legal de la empresa Globalk Colombia S.A.S. NIT: 830.051.855-1 empresa que se encuentra actualmente como contratista de la entidad, me permito solicitar a la Secretaría Distrital de Movilidad a través de este documento, ampliar el plazo de entrega de la Orden de Compra hasta el 02 de junio de 2021 ya que este tiene fecha de terminación al cuatro (4) de mayo de 2021, teniendo en cuenta que el EPP-14 - GUANTES DE NITRILO producto dada la alta demanda y escasez de suministro que en la actualidad debido a la pandemia se presenta y ha incrementado en los últimos días por lo que hemos tenido que acudir a otros proveedores con la finalidad de dar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-PR01-F02

Versión 1.0

TEMA: Orden de compra

FECHA 12 DE MAYO 2021

HORA 4:00 PM

LUGAR Virtual – Plataforma meet

cumplimiento a las diferentes entidades estatales, sumado a esto las restricciones impuestas por las leyes de los diferentes países y las cuarentenas que también han incorporado con la finalidad de evitar la propagación del virus ha ralentizado el desplazamiento de las importaciones generando así demoras en las entregas de los elementos.

De igual manera nos permitimos dejar constancia a través de este documento que no se generan costos adicionales a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Agradecemos de antemano toda su atención y colaboración”

8. 4 de mayo de 2021 mediante memorando No 20216200091283 se radica solicitud de prorroga ante la Dirección de contratación.
9. 7 de mayo de 2021 se realiza reunión con Yazmín Gómez, Karina Andrea Gómez Cely y José Nelson Rueda profesionales de la Dirección de contratación para realizar la solicitud de ampliación de fecha de vencimiento de orden de compra en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.
10. 7 de mayo de 2021 se envía formato de solicitud de ampliación de fecha de vencimiento en formato PDF al Dr. Ivan Diaz Villa para revisión y posterior envío a la Dra. Ligia Stella Rodríguez para su firma como ordenador del gasto.
11. 10 de mayo de 2021 se recibe correo electrónico con solicitud firmada por la ordenadora del gasto
12. 10 de mayo de 2021 se envía formato de solicitud de ampliación de fecha de vencimiento en formato PDF al contratista Globalk Colombia SAS, se recibe respuesta de formato firmado el mismo día.
13. 10 de mayo de 2021 se radica solicitud ante la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.
14. 10 de mayo de 2021 se recibe respuesta mediante correo electrónico por parte de la tienda virtual CCE, donde manifiestan lo siguiente:
“Se informa que su solicitud de modificación No 237547 Para la orden de compra No 67151 ha cambiado su estado a Pendiente con el siguiente comentario por parte del administrador:
“Su solicitud queda en estado pendiente teniendo en cuenta las siguientes observaciones: la orden de compra se encuentra vencida, se evidencia que la modificación la iniciaron posterior (07/05/2021) a la fecha de vencimiento de la orden de compra (04/05/2021) por lo anterior su solicitud no puede ser tramitada”.
15. 10 de mayo de 2021 Se recibe Respuesta al memorando 20216200091283, Aprobación Prorroga Orden de Compra 67151 Contrato No. 2021-1675 por parte de la Dirección de Contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez agotados los trámites de ampliación de fecha de vencimiento de orden de compra con la tienda virtual, en reunión del día de hoy se verifican las causales de no entrega por parte del contratista en donde adicional a las mencionadas en el oficio emitido por el mismo, se suma la situación de orden nacional que se ha presentado en el país y que inició el día 28 de abril con las marchas del Paro Nacional, por lo cual el mercado nacional, las importaciones y transporte de mercancías se han visto afectados en el desarrollo de sus actividades.

Se concluye de esta forma que se dará aval para otorgarle plazo de entrega de los elementos con fecha limite el dos (02) de junio de 2021 y así proseguir a recibir los elementos de bioseguridad sin establecer causales de incumplimiento por parte del contratista.

Se aclara al contratista que su factura se radicará una vez se reciban los elementos a satisfacción y quedará



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-PR01-F02

Versión 1.0

TEMA: Orden de compra

FECHA 12 DE MAYO 2021

HORA 4:00 PM

LUGAR Virtual – Plataforma meet

programada para el PAC del mes de junio.

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
Entregar los elementos de bioseguridad fecha máxima 2 de junio de 2021	Javier Cifuentes – Globalk Colombia SAS	2 junio 2021
Realizar acta de recibido de los elementos	Wilman Ospitia Mayer - Supervisor Zulma Tatiana Peña-supervisor	Junio 2021

APROBADO

Javier Cifuentes

Fabiola Rodríguez Patarroyo

Tatiana Peña Otálora

Gustavo Hinestroza Martínez

Leidy Johanna Cala Merchan

Wilman Ospitia

Karina Andrea Gómez Cely

Bogotá D.C. 03 de mayo de 2021

Señores

Secretaría Distrital de Movilidad

Ivan Alexander Diaz Villa

Zulma Tatiana Peña Otalora - Wilman Ospitia Mayer

Supervisor del Orden de Compra No. 67151

Ciudad

REF: Solicitud de Prórroga del Orden de Compra No. 67151

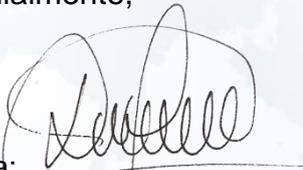
Cordial Saludo,

DAVID MAURICIO PIRAGAUTA identificado con la cédula de ciudadanía No, 79.913.235 de Bogotá, en mi condición de representante legal de la empresa GlobalK Colombia S.A.S. NIT: 830.051.855-1 empresa que se encuentra actualmente como contratista de la entidad , me permito solicitar a la Secretaría Distrital de Movilidad a través de este documento, ampliar el plazo de entrega de la Orden de Compra hasta el 02 de junio de 2021 ya que este tiene fecha de terminación al cuatro (4) de mayo de 2021, teniendo en cuenta que el EPP-14 - GUANTES DE NITRILO producto dada la alta demanda y escasez de suministro que en la actualidad debido a la pandemia se presenta y ha incrementado en los últimos días por lo que hemos tenido que acudir a otros proveedores con la finalidad de dar cumplimiento a las diferentes entidades estatales, sumado a esto las restricciones impuestas por las leyes de los diferentes países y las cuarentenas que también han incorporado con la finalidad de evitar la propagación del virus ha ralentizado el desplazamiento de las importaciones generando así demoras en las entregas de los elementos.

De igual manera nos permitimos dejar constancia a través de este documento que no se generan costos adicionales a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Agradecemos de antemano toda su atención y colaboración,

Cordialmente,



Firma:

DAVID MAURICIO PIRAGAUTA

C.C. 79.913.235 de Bogotá

Representante Legal GlobalK Colombia S.A.S.

NIT: 830.051.855-1

licitaciones@globalkcolombia.com

Teléfono: 3142989343- 3046746843



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-PR01-F02

Versión 1.0

TEMA: Orden de compra Guantes de Nitrilo

FECHA: 31 DE MAYO 2021

HORA: N.A

LUGAR: N.A

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Zulma Tatiana Peña Otálora	Dirección de Talento Humano - SST
Wilman Ospitia Mayer	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Yazmín Andrea Gómez Castro	Dirección de Contratación
Javier Cifuentes	Globalk Colombia SAS
David Mauricio Piragauta	Globalk Colombia SAS
Iván Díaz Villa	Dirección de Talento Humano

2. ORDEN DEL DÍA

Verificar entrega de elementos de bioseguridad establecidos en la orden de compra No 67151 contrato 2021-1675.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta que la Orden de compra No 67151 llego a término de vencimiento el día 4 de mayo y a la fecha al proveedor Globalk Colombia SAS no le ha sido posible realizar la entrega de los elementos de bioseguridad establecidos en la misma (Guantes de Nitrilo) y dando alcance al acta de reunión del 12 de mayo se envía correo electrónico el día 25 de mayo solicitando la confirmación de fecha de entrega y a su vez se establece comunicación telefónica con el Señor David Mauricio Piragauta y la Sra Fernanda Romero el día 26 de mayo, ese mismo día a las 4:15 pm el proveedor envía correo solicitando mediante oficio lo siguiente:

“Reciba un cordial saludo, nos permitimos comunicar que debido a la extensión del paro que inició el pasado 28 de abril del año en curso, nuestros proveedores a la fecha de hoy no han podido movilizar la mercancía desde los puertos, esto debido a los bloqueos en las diferentes carreteras principales del país que impiden el desplazamiento de vehículos de carga por vía terrestre. Teniendo en cuenta este percance se generó la solicitud de prórroga que fue aceptada por la entidad, esto mediante reunión concertada el día 12 de mayo; al momento de enviar dicha solicitud se esperaba que el paro no superara más de 20 días pero teniendo en cuenta que no ha cesado esta situación la cual es de conocimiento para ambas partes pedimos prorrogar la orden de compra por 30 días más confiando en que la situación mejore y así se logre contar con la mercancía en la ciudad de Bogotá y finalmente proceder a cumplir la obligación con la entidad.”

Teniendo en cuenta lo anterior 30 días más daría como fecha de entrega el día 1 de julio, se aclara al contratista que su factura se radicará una vez se reciban los elementos a satisfacción y quedará programada para el PAC del mes de agosto.

Nota: Hace parte integral del acta oficio enviado el día 26 de mayo de 2021 por Globalk Colombia SAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-PR01-F02

Versión 1.0

TEMA: Orden de compra Guantes de Nitrilo

FECHA: 31 DE MAYO 2021

HORA: N.A

LUGAR: N.A

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
Entregar los elementos de bioseguridad fecha máxima 2 de julio de 2021	Javier Cifuentes – Globalk Colombia SAS David Mauricio Piragauta – Globalk Colombia SAS	2 julio 2021
Realizar acta de recibido de los elementos	Wilman Ospitia Mayer -Supervisor Zulma Tatiana Peña- supervisor	Julio 2021

APROBADO

David Mauricio Piragauta

Zulma Tatiana Peña Otálora

Iván Díaz Villa

Javier Cifuentes

Wilman Ospitia Mayer

Yazmín Andrea Gómez Castro

Bogotá D.C. 26 de mayo de 2021

Señores

Secretaría Distrital de Movilidad

Ivan Alexander Diaz Villa

Zulma Tatiana Peña Otalora - Wilman Ospitia Mayer

Supervisor del Orden de Compra No. 67151

Ciudad

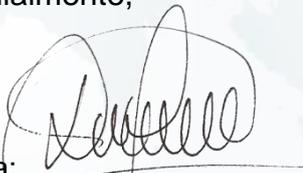
REF: Oficio Orden de Compra No. 67151

Cordial Saludo,

Reciba un cordial saludo, nos permitimos comunicar que debido a la extensión del paro que inició el pasado 28 de abril del año en curso, nuestros proveedores a la fecha de hoy no han podido movilizar la mercancía desde los puertos, esto debido a los bloqueos en las diferentes carreteras principales del país que impiden el desplazamiento de vehículos de carga por vía terrestre. Teniendo en cuenta este percance se generó la solicitud de prórroga que fue aceptada por la entidad, esto mediante reunión concertada el día 12 de mayo; al momento de enviar dicha solicitud se esperaba que el paro no superara más de 20 días pero teniendo en cuenta que no ha cesado esta situación la cual es de conocimiento para ambas partes pedimos prorrogar la orden de compra por 30 días más confiando en que la situación mejore y así se logre contar con la mercancía en la ciudad de Bogotá y finalmente proceder a cumplir la obligación con la entidad.

Agradecemos de antemano toda su atención y colaboración,

Cordialmente,



Firma:

DAVID MAURICIO PIRAGAUTA

C.C. 79.913.235 de Bogotá

Representante Legal GlobalK Colombia S.A.S.

NIT: 830.051.855-1

licitaciones@globalkcolombia.com

Teléfono: 3142989343- 3046746843



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-PR01-F02

Versión 1.0

TEMA: Orden de compra Guantes de Nitrilo

FECHA: 01 DE JULIO 2021

HORA: 4:30 PM

LUGAR: PLATAFORMA MEET

1. ASISTENTES

NOMBRE

ENTIDAD/DEPENDENCIA

Zulma Tatiana Peña Otálora

Dirección de Talento Humano - SST

Javier Cifuentes

Globalk Colombia SAS

David Mauricio Piragauta

Globalk Colombia SAS

Iván Díaz Villa

Dirección de Talento Humano

2. ORDEN DEL DÍA

Verificar entrega de elementos de bioseguridad establecidos en la orden de compra No 67151 contrato 2021-1675.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta que la Orden de compra No 67151 llego a término de vencimiento el día 4 de mayo, y a la fecha al proveedor Globalk Colombia SAS no le ha sido posible realizar la entrega de los elementos de bioseguridad establecidos en la misma (Guantes de Nitrilo), dando alcance al acta del 31 de mayo se envía correo electrónico en fecha 21 de junio solicitando lo siguiente:

(...)Teniendo en cuenta el compromiso establecido para GLOBALK COLOMBIA SAS en el acta de la reunión realizada el día 31 de mayo de 2021 en referencia a la orden de compra 67151, de manera atenta solicitamos nos confirme fecha de entrega de los elementos de bioseguridad (3350 cajas de Guantes de Nitrilo), lo anterior con el fin de adelantar todas las gestiones correspondientes para el recibido por parte de los supervisores del contrato y dar el respectivo ingreso al almacén de la entidad.

Se reitera el compromiso de fecha máxima de entrega de los elementos el día 2 de julio de 2021"

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	Versión 1.0

TEMA: Orden de compra Guantes de Nitrilo		
FECHA: 01 DE JULIO 2021	HORA: 4:30 PM	LUGAR: PLATAFORMA MEET

A lo cual se recibe la siguiente respuesta por parte del proveedor, el día 22 de junio de 2021:

"(...) Reciban un cordial saludo, nos permitimos comunicar que la fecha en la que se realizará la entrega es el día viernes 2 de julio".

También se establece conversación telefónica con el señor David Piragauta y con la Sra. María Fernanda Romero, quienes corroboran como fecha de entrega el día 2 de julio.

El día 25 de junio a las 7:33 pm el proveedor envía la siguiente solicitud:

"... Solicitud de Prórroga del Orden de Compra No. 67151"

Cordial Saludo,

DAVID MAURICIO PIRAGAUTA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.913.235 de Bogotá, en mi condición de representante legal de la empresa Globalk Colombia S.A.S. NIT: 830.051.855-1, me permito solicitar a la Secretaria Distrital de Movilidad a través de este documento, ampliar el plazo de entrega de la Orden de Compra hasta el 02 de agosto de 2021 ya que este tiene fecha de terminación al dos (02) de julio de 2021, esta solicitud se hace teniendo en cuenta la situación de orden público que se está presentando hace varias semanas, debido a los bloqueos que se han generado en las carreteras del territorio nacional a nuestros proveedores no les ha sido posible trasladar la mercancía desde el puerto de Buenaventura hasta la ciudad de Bogotá, sin embargo en aras de cumplir cuanto antes con la obligación vigente con la entidad nos encontramos a la espera de una mercancía que llegará por parte de un nuevo proveedor con quien se estableció que el transporte de los elementos se llevaría a cabo vía aérea hasta la ciudad de Bogotá.

De igual manera nos permitimos dejar constancia a través de este documento que no se generan costos adicionales a la Secretaria Distrital de Movilidad".

Teniendo en cuenta lo anterior se realiza reunión virtual – plataforma meet el día 01 de julio de 2021 a las 4:30 pm, en donde el proveedor expresa los inconvenientes que ha presentado para cumplir con la entrega Así la SDM recalca la importancia de cumplir con los compromisos pactados anteriormente y se solicita que el proveedor que las explicaciones dadas en la reunión hagan parte del documento que remite, por ello se compromete hacer un alcance, con el fin de hacer claridad de las razones de esta última solicitud de ampliación del tiempo de entrega

Así en fecha 01 de Julio a las 9:39 pm envían la siguiente información:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	Versión 1.0

TEMA:	Orden de compra Guantes de Nitrilo	
FECHA: 01 DE JULIO 2021	HORA: 4:30 PM	LUGAR: PLATAFORMA MEET

“... REF: Solicitud de Prórroga adicional de la Orden de Compra No. 67151

Cordial Saludo,

Respetuosamente, nos dirigimos a la entidad para poner en su conocimiento la situación adversa que se presentó finalizando la semana anterior la cual nos llevó a hacer la solicitud que fue remitida el día viernes 25 de junio; Globalk Colombia SAS, adquirió con sus proveedores desde el mes de mayo de 2021, 40.000 cajas de guantes de nitrilo, entre otros las empresas GRM TRADING SAS e INVERSIONES INMOBILIARIAS JMS CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA 20.000 cajas de guantes de nitrilo con cada una de ellas, se concertó que la entrega de la mercancía se haría parcialmente sin superar el día 23 de junio, a razón de esto procedimos a indicar la fecha y hora de entrega a la entidad el día 23 de junio mediante correo electrónico, no obstante días antes nuestros proveedores se comunican con nosotros y nos informan que los elementos no podrán ser entregados debido a infortunios que han surgido en el desplazamiento por carretera, en consecuencia, a los problemas de orden público que atraviesa nuestro país dado por el paro nacional desde el 27 de abril de 2021 anudado por la ola de violencia que se presenta en la zona del valle del cauca colombiano paso obligatorio al interior del país.

En nuestras ultimas comunicaciones, nuestros proveedores nos hacen saber que la entrega tardará sin indicar un estimado de una nueva fecha de entrega puesto que no hay certeza de cuando termine la congestión y represamiento en el puerto de Buenaventura. En vista de esto, y como plan de contingencia, procedimos a contratar con un nuevo proveedor, quien transporta este tipo de productos vía aérea, así las cosas, la entrega se puede hacer próximas semanas de este mes de julio. Esta serie de eventos fueron los que imposibilitaron la entrega y nos obligaron a solicitar a la secretaria Distrital de Movilidad ampliar el plazo de entrega de la Orden de Compra hasta el 02 de agosto de 2021 teniendo en cuenta que este tiene fecha de terminación al dos (02) de julio de 2021.

(...)

Teniendo en cuenta lo anterior se dará como fecha de entrega el 2 de agosto, se aclara al contratista que su factura se radicará una vez se reciban los elementos a satisfacción.

Nota: Hace parte integral del acta oficio enviado el día 26 de mayo de 2021 por Globalk Colombia SAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-PR01-F02

Versión 1.0

TEMA: Orden de compra Guantes de Nitrilo

FECHA: 01 DE JULIO 2021

HORA: 4:30 PM

LUGAR: PLATAFORMA MEET

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
Entregar los elementos de bioseguridad fecha máxima 2 de agosto de 2021	Javier Cifuentes – Globalk Colombia SAS David Mauricio Piragauta – Globalk Colombia SAS	2 agosto 2021
Realizar acta de recibido de los elementos	Wilman Ospitia Mayer -Supervisor Zulma Tatiana Peña- supervisor	agosto 2021

APROBADO

David Mauricio Piragauta

Javier Cifuentes

Zulma Tatiana Peña Otálora

Iván Alexander Díaz

Reviso: Yazmin Andrea Cortes Castro – Dirección de Contratación

Bogotá D.C. 01 de julio de 2021

Señores
Secretaría Distrital de Movilidad
Dr, Ivan Alexander Díaz Villa
Dra, Zulma Tatiana Peña Otalora
Dr, Wilman Ospitia Mayer
Supervisor del orden de compra
Ciudad

REF: Solicitud de Prórroga adicional de la Orden de Compra No. 67151

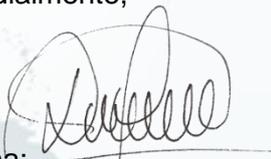
Cordial Saludo,

Respetuosamente, nos dirigimos a la entidad para poner en su conocimiento la situación adversa que se presentó finalizando la semana anterior la cual nos llevó a hacer la solicitud que fue remitida el día viernes 25 de junio; GlobalK Colombia SAS, adquirió con sus proveedores desde el mes de mayo de 2021, 40.000 cajas de guantes de nitrilo, entre otros las empresas GRM TRADING SAS e INVERSIONES INMOBILIARIAS JMS CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA 20.000 cajas de guantes de nitrilo con cada una de ellas, se concertó que la entrega de la mercancía se haría parcialmente sin superar el día 23 de junio, a razón de esto procedimos a indicar la fecha y hora de entrega a la entidad el día 23 de junio mediante correo electrónico, no obstante días antes nuestros proveedores se comunican con nosotros y nos informan que los elementos no podrán ser entregados debido a infortunios que han surgido en el desplazamiento por carretera, en consecuencia, a los problemas de orden público que atraviesa nuestro país dado por el paro nacional desde el 27 de abril de 2021 anudado por la ola de violencia que se presenta en la zona del valle del cauca colombiano paso obligatorio al interior del país.

En nuestras últimas comunicaciones, nuestros proveedores nos hacen saber que la entrega tardará sin indicar un estimado de una nueva fecha de entrega puesto que no hay certeza de cuando termine la congestión y represamiento en el puerto de Buenaventura. En vista de esto, y como plan de contingencia, procedimos a contratar con un nuevo proveedor, quien transporta este tipo de productos vía aérea, así las cosas, la entrega se puede hacer próximas semanas de este mes de julio. Esta serie de eventos fueron los que imposibilitaron la entrega y nos obligaron a solicitar a la secretaria Distrital de Movilidad ampliar el plazo de entrega de la Orden de Compra hasta el 02 de agosto de 2021 teniendo en cuenta que este tiene fecha de terminación al dos (02) de julio de 2021.

Agradecemos de antemano toda su atención y colaboración,

Cordialmente,



Firma:
DAVID MAURICIO PIRAGAUTA
C.C. 79.913.235 de Bogotá
Representante Legal GlobalK Colombia S.A.S.
NIT: 830.051.855-1
licitaciones@globalkcolombia.com
Teléfono: 3142989343- 3046746843

Avenida Boyaca No. 48A-11 Of. 502
PBX: +57 (1) 348 0360
NIT. 830.051.855-1
Bogotá - Colombia
mail:comercial1@globalkcolombia.com
www.globalkcolombia.com